



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Por ausencia del señor Alcalde del día 21 de agosto al 10 de septiembre de 2017, ambos inclusive, se ha dictado resolución de Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2017, por la que se resuelve la delegación de las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Jaime Martínez Jiménez, durante dicho periodo.

Lo que se hace público para su constancia y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Villacañas 14 de agosto de 2017.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º1.-4235